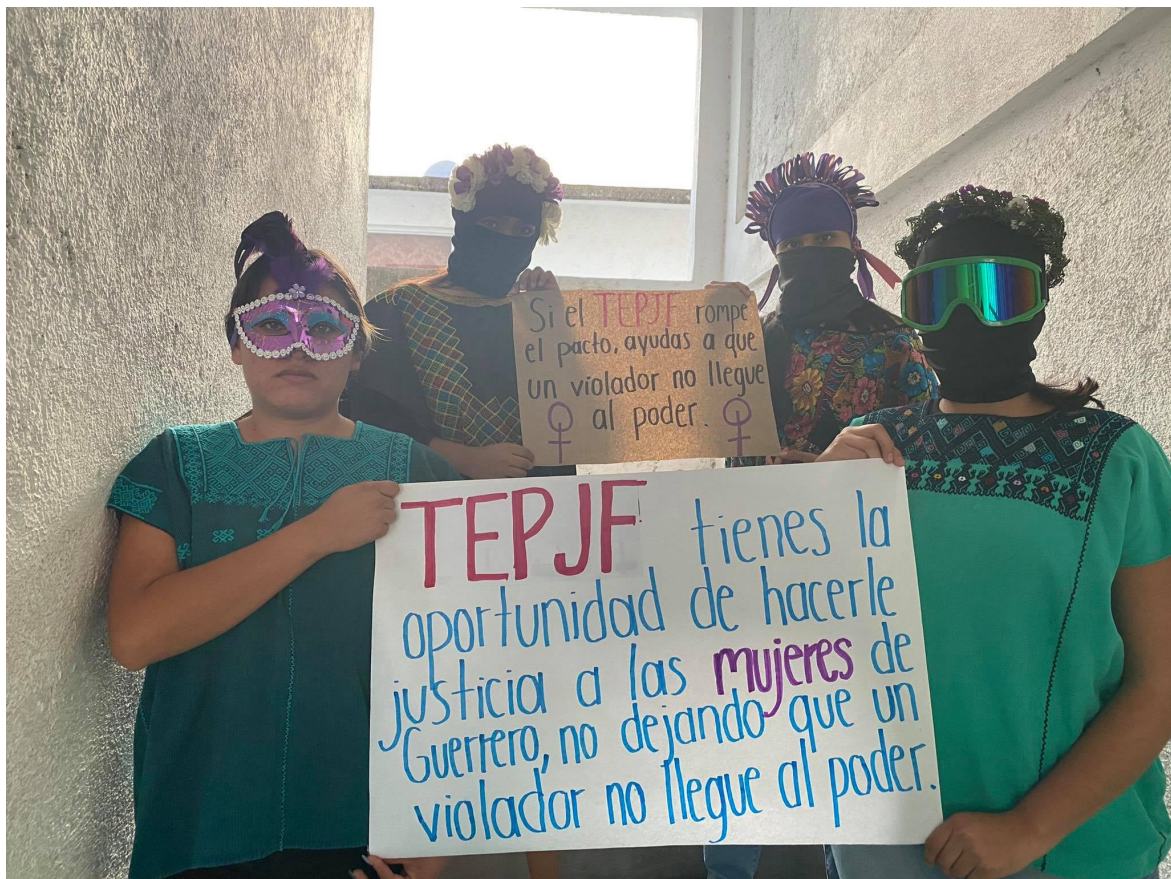


#TribunalRompeElPacto, claman mujeres respecto a Macedonio

El Ciudadano · 10 de abril de 2021

Mujeres se manifestaron en redes sociales, para exigir al Tribunal Electoral, que no regrese la candidatura a Félix Salgado Macedonio



Mujeres se manifestaron en redes sociales, a través del *hashtag* **#TribunalRompeElPacto**, con el propósito de hacer llegar su solicitud a las y los magistrados del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** (TEPJF). Piden no devolver a **Félix Salgado Macedonio** la campaña como candidato de Morena a la gubernatura de Guerrero.

De un momento a otro las redes sociales se “inundaron” con los *hashtags* **#TribunalRompeElPacto**, **#VioladorDeLeyes**, **#UnVioladorNoSeráGobernador** y **#NiTribunalNiElectoral**.

Algunas **colectivas compartieron imágenes** de niñas con el rostro cubierto, en las que piden al Tribunal Electoral escuchar las exigencias de las mujeres.

“Si el TEPJF rompe el pacto, ayudas a que un violador no llegue al poder”.

“Sí, sabemos que no son los motivos que a nosotras nos llevaron a luchar contra su candidatura, pero es la posibilidad de no sufrirlo como gobernador”

“TEPJF tienes la oportunidad de hacerle justicia a las mujeres de Guerrero, no dejando que un violador llegue al poder”

Colectivas feministas

Repudian candidatura de Félix Salgado

No permitan que “un violador llegue al poder”.

Durante este viernes, en inmediaciones del Tribunal Electoral, se manifestaron colectivos de mujeres, quienes pintaron con *graffiti* banquetas y paredes, exigiendo a los magistrados impedir que **“un violador llegue al poder”**.

Las féminas también dejaron una cartulina en la que se lee: “¡TEPJF rompe el pacto! Las mujeres guerrerenses no queremos a un violador, y evasor como gobernador #VioladorDeLeyes #TriubunalRompaElPacto”.

Hubo propaganda gubernamental en «mañanera»: Tribunal

En más noticias electorales, te informamos que la Sala Regional Especializada, del [Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación](#), determinó que en la conferencia matutina del presidente de México, **Andrés Manuel López Obrador**, del pasado **23 de diciembre de 2020**, sí hubo propaganda gubernamental. Aunque aclaró que no implica sanción, toda vez que no incurrió en una ilegalidad.

El **magistrado, Luis Espíndola**, presentó un proyecto en el cual expuso que en la conferencia matutina en cuestión, no hubo propaganda gubernamental alguna.

Sin embargo, para el **magistrado Rubén Lara** sí existió una propaganda gubernamental, porque en esa conferencia, López Obrador hizo referencia a la entrega de apoyo a distintos sectores de la sociedad, esto en el marco de programas sociales.

“Estas manifestaciones están encaminadas a difundir obras de gobierno (...), encaminado a destacar acciones. Si es propaganda gubernamental, aunque no ilícito”

Rubén Lara

Magistrado

Mientras, la **magistrada Gabriela Villafuerte**, coincidió en que se trató de propaganda gubernamental no ilegal, porque el Ejecutivo federal se refirió a un

tema electoral, **al hablar de la alianza «Va por México»**, y habló de que la oposición busca que Morena deje de tener la mayoría en la Cámara de Diputados.

Regresa Tribunal registro a candidato de RSP en Michoacán

También este día, el Tribunal Electoral revocó la decisión del **Instituto Nacional Electoral**, (INE), de retirarle el registro como candidato a gobernador de Michoacán, por el partido **Redes Sociales Progresistas** (RSP) a **Alberto Abraham Sánchez**.

El Tribunal concluyó que fue invitado y registrado como abanderado, un mes después de que finalizaron las precampañas, por tal, no se acreditan violaciones de fiscalización.

Por unanimidad de votos, las y los magistrados respaldaron el proyecto del magistrado Indalfer Infante, quien propuso devolverle el registro a Alberto Abraham Sánchez.

Último día para recoger credencial en Puebla

Finalmente, el INE avisó que **este sábado 10 de abril** es el último para que aquéllos que solicitaron algún trámite de su credencial para votar, y que aún no la recogen, vayan por ella.

La Junta Local, del [Instituto Nacional Electoral](#) en Puebla, invitó a la ciudadanía que solicitó su inscripción al Padrón Electoral o la actualización, renovación o reposición, a que acuda al módulo en el que la tramitó.

Los ciudadanos que no tengan esta **identificación no podrán votar** en las elecciones del domingo 6 de junio de 2021, incluso teniendo otra credencial desactualizada.

Si no acudes este sábado por tu credencial, no podrás recogerla hasta después de las elecciones. Todas las identificaciones que estén en los módulos serán resguardadas.

Los **Módulos de Atención Ciudadana** abrirán este sábado, 10 de abril, en su horario habitual:

- **De un solo turno** de 8:00 a 15:00 horas
- **De doble turno** de 8:00 a 20:00 horas.
- **Itinerantes** en sede fija de 9:00 a 16:00 horas.
- Quienes requieran más información pueden consultar la página de internet ine.mx o pueden **llamar, sin costo, al 800 433 2000.**

Fuente: [El Ciudadano](#)